



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Mayo de 1973.-

232/73

Exp.Nº921/73

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Asesor Jurídico y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1º.- Designar interinamente al Dr.Luis Alberto GARCIA VIDAL,L.E. / Nº7.248.438, como Asesor Jurídico de la Universidad, Clase D, Categoría II, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de DIECIOCHO (18) horas semanales de labor, a partir de la fecha y por el término de SEIS (6) meses.-

Art.2º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a // sus demás efectos.-

FR/lef

  
Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Rector Organizador